



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 23 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Puno a Veintitrés días del mes de abril del año Dos mil Veintiuno, se reúnen los miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano a convocatoria de Secretaría General por disposición del Sr. Rector (e) Dr. Héctor E. Calumani Blanco, mediante citación, notificada a los @ institucionales de cada uno de los miembros de Consejo Universitario, a efecto de llevarse a cabo la Sesión Virtual de Consejo Universitario Extraordinario de la fecha; con la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Licencia.
2. Ratificación de ganadores de las diferentes plazas del Concurso de Cátedras para contrato de docentes 2021.

=====

SEÑOR RECTOR: Siendo las quince horas con tres minutos (15:02 Hrs.); solicita a Secretaria General verificar el quórum correspondiente para llevar a cabo el Consejo Universitario Extraordinario.

con la participación de: Rector (e): Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco; Vicerrector Académico (e): Dr. Dante Atilio Salas Ávila; Vicerrector de Investigación (e), Dr. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas; con la intervención de la Secretaria General (e) CPC. Carmela Calizaya Coila; la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Vladimiro Ibáñez Quispe. **Decanos:** Decano de la Facultad de Ciencias Sociales: Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Néstor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Iván Delgado Huayta; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. **Graduado:** Roger Chuquimamani Quispe. **Tercio Estudiantil:** Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); y Renzo Erick Ramos Laura (FCCA). **Invitados:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yábar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezuía Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julián Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración: German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.S. Carlos A. Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpio Gómez Apaza; Secretario General del SIDUNA (e) Dr. Gregorio Palomino C; Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.

SECRETARIA GENERAL: Comunica al Sr. Presidente del Consejo Universitario que existe el quórum correspondiente.



SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para la fecha de hoy 23 de abril de 2021 e informa sobre la gestión que se ha hecho en la ciudad de Juliaca, junto con la red de salud de Juliaca, con la Fiscalía de Prevención del Delito y con la Municipalidad Provincial de San Román, a efectos de gestionar el examen de admisión presencial y poder ver las posibilidades del examen, concluyendo que la única condición exigida por la Fiscalía, es que contemos con los protocolos de bioseguridad aprobados por la Red de salud; asimismo, se ha tenido coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Patología de la Red de Salud, quien sugirió que se presente el Plan de Bioseguridad, la cual será expuesto el día lunes.

SEÑOR RECTOR: Pide que se considere el trámite de cese de un docente que en la reunión del Consejo anterior y por falta de un documento, no fue tratado, nos referimos al caso del doctor Juan Astorga, pide a Secretaria General se dé cuenta del expediente que ha presentado el ex rector de nuestra Universidad, Dr. Juan Astorga.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se tiene el expediente de cese voluntario, peticionado por el Dr. Juan Bautista Astorga Neira, dicho expediente cuenta con el informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica N°172-2021, donde concluye y opina que es procedente aceptar la renuncia voluntaria invocada por el docente Juan Bautista Astorga Neira, docente nombrado en la categoría y dedicación de principal a Dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA Puno, con efectividad al 31 de marzo de 2021, para lo cual previa aprobación debe emitirse la respectiva Resolución Rectoral.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario el cese solicitado por el docente Dr. Juan Bautista Astorga Neira

Consejo Universitario: Aprobó Cesar a su solicitud, a partir del 31 de marzo del 2021 a don JUAN BAUTISTA ASTORGA NEIRA, de 73 años de edad, como Docente Nombrado PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; del Régimen Decreto Ley N° 20530.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Licencia.

Consejo Universitario: Aprobó la licencia por estudios con goce de haber, a favor del M.Sc. GERMAN QUILLE CALIZAYA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; para la ejecución del proyecto de tesis y optar el Grado Académico de Doctor en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en la Escuela de Posgrado de la UNA, a partir del primer semestre del año académico 2021 (26-04-2021) por el periodo de un (01) año calendario. Sujeción a control posterior; así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que, al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que constituye requisito para la reincorporación del docente.

2. Ratificación de ganadores de las diferentes plazas del concurso de cátedras para contrato de docentes 2021.

SEÑOR RECTOR: Invita al doctor Humberto Novoa Presidente de la Comisión de Concurso de Cátedras 2021, para que haga el informe correspondiente respecto al proceso de Concurso de Cátedra para Contrato Docente.

DOCTOR HUMBERTO NOVOA: Inicia con la exposición del informe acerca del proceso de Concurso de Cátedras, en sus diferentes etapas según cronograma, programado para que su ejecución sea 100% en forma virtual. Algunos factores que resalta son la falta de información actualizada, como los @, falta de datos para ser contrastado por los jurados y otros que se han ido superando, dado que el manejo es propio del Consejo de Facultad, quienes vienen levantando sus actas con los resultados finales.

SEÑOR RECTOR: Indica que es responsabilidad de los decanos trabajar los resultados finales del proceso de Concurso de Cátedras y alcanzar la información correspondiente a Consejo



Universitario, y pide a Secretaria General informar si llego algún documento de las decanaturas.

SECRETARIA GENERAL: Indica que la Facultad de Ing. Agrícola y la Facultad de Ing. de Minas solo enviaron respecto a plazas desiertas, más no de los ganadores; por lo que asume que cada Decano de Facultad informara sobre este proceso de contrato de docentes por Escuelas Profesionales.

SEÑOR RECTOR: Señala que algunas Facultades en este momento siguen desarrollando sus Consejos de Facultad correspondiente, e invita a los miembros del Consejo Universitario para que se manifiesten sobre esta situación.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que la Comisión de Concurso de Cátedras, no envió los datos completos para poder evaluar a los docentes, por lo que el Consejo de Facultad tiene limitaciones para continuar.

SEÑOR RECTOR: Pide al Ing. Elvis Aliaga, quien es parte técnica de la Comisión, un informe respecto a los inconvenientes de los datos enviados a las Facultades.

ING. ELVIS ALIAGA: Informa que se ha desarrollado un software que permite hacer un proceso netamente virtual al 100% el cual, se ha desarrollado en un tiempo muy ajustado; asimismo, informa que sobre los problemas de envió de datos a las diferentes Facultades, fueron recuperadas y enviadas a los Consejos de Facultad de las distintas Facultades.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, por los problemas presentados en la plataforma virtual de la comisión, no ha permitido hasta este momento, contar aún con las Resoluciones de Decanato que proponen la ratificación de los docentes que han participado en esta convocatoria.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que no había un informe adecuado para la entrega de actas por parte de la comisión, y a la Facultad de Medicina Humana hasta el momento no se les envió acta alguna, por lo que se suspendió el Consejo de Facultad y frente a esta situación pide que se debe postergar la ratificación de ganadores.

DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS: Considera que se debe hacer la postergación del Consejo Universitario para que los Decanos de manera responsable, cumplamos en presentar por la vía legal las resoluciones correspondientes designando a los ganadores de cada Facultad en este Concurso de Cátedra.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se entregó a la decanatura, actas fotocopiadas las cuales pueden generar la intervención de la contraloría; asimismo, menciona que no hubo comisión para la calificación de pruebas, donde los Decanos no tenían ningún tipo de acceso a la plataforma virtual, y pide que se debe investigar las quejas hechas en el último Consejo Universitario en lo referente al Concurso de Cátedras.

DECANO DE FIGIM: Indica que la calificación de los expedientes llegó a la una la tarde (13:00 Hrs.) y no se cuenta con el tiempo suficiente para la elaboración de las Resoluciones Decanales, por lo que pide un cuarto intermedio.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que la clase modelo es implementado por los decanos y que la Comisión de Concurso de Cátedras tuvo malas atribuciones, cometiendo el error de querer centralizar todo; y habiendo problemas en las fichas de calificación de expedientes, solicita un cuarto intermedio.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Informa que a las 10:45 y 11:20 de la mañana del día de hoy, llego un documento de la comisión donde pide declarar inhabilitado a tres postulantes, generando un conflicto dentro del Consejo de Facultad, por lo que pide también un cuarto intermedio.

SEÑOR RECTOR: Pide a Asesoría Legal para que verifique este trámite y pueda dar alguna opinión al respecto.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Pide cuarto intermedio para el día martes o lunes en la tarde.



SEÑOR RECTOR: Señala que sé tiene dos propuestas para declarar un cuarto intermedio, para el día lunes o para el día martes y pide a Secretaria General implementar la votación nominal con las dos propuestas.

SECRETARIA GENERAL: Da inicio a la votación simple nominal, obteniendo como resultado: 10 votos por la propuesta del cuarto intermedio para el día lunes y 01 voto para el día martes.

SEÑOR RECTOR: Pide a Asesoría Jurídica para que verifique la formalidad del cuarto intermedio.

ASESOR LEGAL(e): Indica que el cuarto intermedio para el día lunes está acorde con la normativa aplicable.

Consejo Universitario: Aprueba el cuarto intermedio para ser convocado el día lunes.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Por su intermedio solicita conceder el uso de la palabra a la Dra. Georgina Pinto Sotelo.

DOCTORA GEORGINA PINTO: Indica que el Reglamento de Concurso de Cátedras tiene un cronograma establecido y aprobado por Consejo Universitario, por lo que sugiere que debe realizarse una adenda al reglamento con un argumento legal.

SEÑOR RECTOR: Pide sugerencias al Dr. Boris Espezúa y al Dr. Callohuanca sobre la adenda al Reglamento y cronograma de Concurso de Cátedras.

DECANO DE CS. JURÍDICAS: Indica que no es necesario hacer la adenda al Reglamento.

ASESOR LEGAL (e): Indica que está justificado el cuarto intermedio para el día lunes; asimismo, menciona que se puede elaborar una adenda al Reglamento de Concurso de Cátedras.

DOCTOR NOVOA: Indica que no se está alterando el cronograma y lo único que se está haciendo es prolongar la culminación del Consejo Universitario y por lo que no hay la necesidad de hacer una adenda ya que se está cumpliendo el cronograma; asimismo, menciona que en este proceso no ha habido pruebas escritas solo calificación de expedientes a través de una comisión y referente a lo mencionado de las actas en fotocopias, indica que los señores jurados han enviado esas mismas actas con firmas digitales a la Comisión y por ultimo pide que también se dé un cuarto intermedio a las Facultades para la regularización de los documentos faltantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que bajo la recomendación de la Dra. Georgina Pinto, por su experiencia de precisar una adenda para evitar algún conflicto posterior, pone a consideración de Consejo Universitario la adenda al reglamento con el siguiente tenor, que el Consejo Universitario por caso fortuito puede declarar cuarto intermedio para facilitar la ratificación de ganadores de concurso de cátedras.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide al presidente de la Comisión Concurso de Cátedras que certifique que no existe ningún pendiente de envío de notas a las diferentes facultades.

DOCTOR NOVOA: Indica que hay detalles que todavía están haciendo conocer a algunos miembros del jurado y considera que el día de mañana y domingo se estaría afinando todo lo que está pendiente.

Sr. DECANO DE FICA (Ing. NESTOR SUCA): Menciona que se ha superado los problemas que se tuvo en la plataforma virtual de cátedras y se está haciendo la entrega de la Resolución de ganadores de las tres Escuelas Profesionales.

SEÑOR RECTOR: Indica que se emitirá un memorándum para OTI para que se sirva apoyar técnicamente a la Comisión de Concurso de Cátedra y a todas las comisiones para que puedan agilizar su tarea de algún modo; asimismo, pide al Vicerrector Académico, que evalúe ya la posibilidad de completar las vacantes que se va a generar por esta convocatoria.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que no sería conveniente hacer una adenda al cronograma.

DIRECTOR DE POSGRADO: Considera que debe capacitarse en el manejo del sistema y también simular el sistema para que no tengamos problemas en el futuro.



SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario, la propuesta de incluir la adenda al reglamento de la Comisión de Concurso de Cátedra.

Consejo Universitario: Aprobó la inclusión de Adenda al Reglamento del Concurso de Cátedras para Contrato de Docentes 2021 – UNA de Puno, el siguiente texto: “El Consejo Universitario por caso fortuito puede declarar cuarto intermedio para facilitar la ratificación de ganadores de concurso de cátedras”.

SEÑOR RECTOR: Cita a reunión de Consejo Universitario Extraordinario continuación del 23 de abril, para el día lunes 26 a las tres de la tarde, tal como lo ha acordado este Consejo Universitario.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17:45 Hrs.) se declara cuarto intermedio del Consejo Universitario Extraordinario para continuar con el segundo punto de agenda, el día lunes 26 de abril de 2021 a las quince horas (15:00 Hrs.), de lo que doy fe.




CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA